

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ENE 2016

VISTO la nota presentada por la Señora Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRÍGUEZ; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesaria la designación de personal de Planta Temporal, para desempeñarse como colaboradora de la señora Secretaria Legislativa de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Resolución de Presidencia N° 550/15, ratificada por Resolución de Cámara N° 153/15.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Viola María ZAPATA DÍAZ D.N.I. N° 18.744.736, domiciliada en calle Islas de los Estados N° 863, piso 3 Dpto. "A" de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporal a partir del día 1 de Enero de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la señora Viola María ZAPATA DÍAZ D.N.I. N° 18.744.736, domiciliada en calle Islas de los Estados N° 863, piso 3 Dpto. "A" de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporal a partir del día 1 de Enero de 2016, para cumplir funciones como colaboradora de la Sra. Secretaria Legislativa; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo